

SESIONES ORDINARIAS

2003

ORDEN DEL DIA N° 1976

COMISIONES DE TURISMO Y DE CULTURA

Impreso el día 14 de mayo de 2003

Término del artículo 113: 23 de mayo de 2003

SUMARIO: **Cabalgata** Huinganco-Ailinco que se realiza anualmente durante el mes de febrero en la provincia del Neuquén. Declaración de interés turístico y cultural. **Lozano**. (172-D.-2003.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Turismo y de Cultura han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Lozano por el que se declara de interés turístico y cultural la segunda edición de la Cabalgata Huinganco-Ailinco que se llevó a cabo del 8 al 11 de febrero del corriente año en la provincia del Neuquén; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés turístico y cultural la edición de la Cabalgata Huinganco-Ailinco, que se realiza anualmente durante el mes de febrero en la provincia del Neuquén.

Sala de las comisiones, 8 de mayo de 2003.

Hugo G. Storero. – Irma Roy. – Marcelo L. Dragan. – Alicia V. Gutiérrez. – José C. G. Cusinato. – Mónica S. Arnaldi. – Rosa E. Tulio. – Norma R. Pilati. – Roberto J. Abalos. – María del Carmen Alarcón. – Alfredo E. Allende. – Roque T. Alvarez. – Sergio A. Basteiro. – Omar E. Becerra. – Dante O. Canevarolo. – Dante

Elizondo. – Fernanda Ferrero. – Beatriz N. Goy. – Julio C. Humada. – Gracia M. Jaroslavsky. – María T. Lernoud. – Encarnación Lozano. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Eduardo G. Macaluse. – Julio C. Moisés. – Miguel R. Mukdise. – Irma F. Parentella. – Jorge R. Pascual. – Sarah A. Picazo. – Antonio U. Rattin. – Olijela del Valle Rivas. – María N. Sodá. – Ovidio O. Zúñiga.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Turismo y de Cultura, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Lozano, han creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original, atendiendo al hecho de que habiéndose realizado la segunda edición de la cabalgata, los organizadores de la misma han considerado organizar dicho evento anualmente, por lo cual resulta obvio que de ser aprobada la iniciativa tal como fue ingresada en esta Honorable Cámara, la misma resultaría extemporánea, y atendiendo lo procedente las comisiones competentes han resuelto aprobarla con las modificaciones propuestas; los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Marcelo L. Dragan.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Entre los días 8 y 11 de febrero se llevó a cabo, en la región del norte de la provincia del Neuquén,

una cabalgata destinada a mostrar los atractivos turísticos y la riqueza cultural de la mencionada región neuquina.

En el marco de este evento, jinetes y aficionados al turismo aventura cabalaron durante tres días a lo largo de la llamada Cordillera de los Vientos.

Los participantes de la cabalgata, a la vez que disfrutaron de los paisajes de la montaña, han tenido la oportunidad de conocer las artesanías típicas de la región y degustar comidas típicas elaboradas de manera artesanal, entre ellas: chivitos, mote, queso y torta al rescoldo, siendo el detallado a continuación el circuito turístico que fue recorrido:

– Salieron desde Huinganco hacia Butalón, lugar donde almorzaron y visitaron las piedras marcadas por el río del mismo nombre, a la vez de apreciar una exposición de artesanías.

– Desde Butalón, partieron hacia Varvaco y luego hacia Colo Michicó.

– Ya en el segundo día de cabalgata, los turistas arribaron a Aguas Calientes, paraje en donde disfrutaron de aguas termales y descansaron para emprender el último tramo que los llevó hasta Ailincó, para unirse a la peregrinación en honor de la virgen de Lourdes, protectora de los veranadores, culminando en un almuerzo popular en el predio de la capilla.

Cabe destacar que la organización del acontecimiento estuvo a cargo de la Subsecretaría de la Juventud y de la municipalidad de la localidad de Huinganco.

De la misma forma, es dable destacar que, a modo de garantizar la seguridad de los jinetes a lo largo del recorrido, fueron acompañados por un equipo de apoyo logístico dotado para salvar cualquier eventualidad que pudiera presentarse.

Es bien conocida la importancia turística de las localidades del sur de la provincia del Neuquén –San Martín de los Andes, Villa La Angostura, Villa Traful, Junín de los Andes–; por esta razón es necesario valorar los esfuerzos provinciales de una actividad como la descrita, que apunta al fomento del turismo de la zona norte a fin de fomentar una nueva alternativa laboral capaz de insertar, fundamentalmente, a los jóvenes lugareños que no desean abandonar su lugar de origen o necesitan hallar en él fuentes genuinas de trabajo y espacios para desarrollarse laboral y profesionalmente con vistas a forjarse un futuro. La creación de fuentes de trabajo y de ingresos para el país es el objetivo fundante del ya mencionado Programa Rumbo al Norte, en el cual está circunscrita la II Edición de la Cabalgata Huinganco-Ailincó.

Por todas las razones hasta aquí expuestas, y destacando lo expresado en el párrafo anterior en vistas a la importancia del futuro de nuestro país y de los jóvenes que en él habitan, es que nos dirigimos a este honorable cuerpo para solicitar la aprobación del presente proyecto.

Encarnación Lozano.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés turístico y cultural la II Edición de la Cabalgata Huinganco-Ailincó, que se llevó a cabo del 8 al 11 de febrero del corriente año en la provincia del Neuquén.

Encarnación Lozano.

